

Escuelas del Condado de Shelby

Plan de Participación de Padres y Familias en Todo el Distrito

2021-2022

PARTE I Expectativas Generales

La Junta de Educación del Condado de Shelby acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de todos los padres y familias en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de los padres y la familia a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116 de la ley ESSA, y cada una de ellas incluye, como componente, un pacto de padres de familia de acuerdo con la sección 1116(2)(d) de la ley ESSA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres y la familia en todo el distrito en su plan de la Agencia de Educación Local (LEA) desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y los informes escolares exigidos en virtud de la sección 1111 de la ESSA de 2015 en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres y las familias de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar involucrará a los padres y a las familias de los niños que reciben servicios en las escuelas del Título I, Parte A, en decisiones sobre cómo se gasta al menos el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y espera que sus escuelas de título lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y de la familia significa la participación de los padres y de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar –

- (A) que los padres y las familias juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se anime a los padres y a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres y las familias son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, como las siguientes descrito en la sección 1116 de la ESSA.

PARTE II Descripción de Cómo el Distrito Implementará los Requerimientos

Componentes de la Política de Participación de los Padres en el Distrito

- 1. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y las familias en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres en todo el distrito bajo la sección 1116 de la ESSA:**

El enlace de participación de padres y familias del distrito desarrollará un comité compuesto por dos representantes de padres de cada una de las escuelas del Título I. Los padres firmarán una hoja indicando la asistencia, una agenda será dada a cada padre, y las minutas de la reunión serán tomadas por un miembro del comité. La política del año anterior será diseminada a los padres y a las familias para su revisión antes de que el comité se reúna. En la reunión, el plan será revisado, discutido y evaluado. Los cambios se harán de acuerdo a las recomendaciones del comité, incluyendo encuestas a los padres, cada año.

2. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y las familias en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESSA:

Cada escuela de Título I tiene un Comité Asesor de Padres y Familias. Cada año, este comité se reúne para evaluar, hacer recomendaciones y aprobar el Plan de Participación de los Padres del Título I local. Al preparar el plan local de Título I cada año, por lo menos un padre está incluido en cada equipo escolar local. A estos padres se les da la oportunidad de proporcionar información y sugerencias que representan a los padres. Todas las reuniones se documentan mediante hojas de firmas, agendas y notas de la reunión.

3. La Junta de Educación del Condado de Shelby proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

El enlace local de padres ayudará a cada escuela a implementar programas de calidad para la participación de los padres y la familia de la siguiente manera:

- Reunirse con el comité local de Título I anualmente y el Comité Asesor de Padres por lo menos dos veces al año.
- Ofrecer talleres sobre los datos de las evaluaciones, según se solicite.
- Proporcionar recursos para aumentar la participación de las familias en las escuelas locales.
- Coordinar en todo el distrito la capacitación de educación de alfabetización familiar de Título I y la capacitación de educación de matemáticas para la familia. A los padres que asisten a los cursos de alfabetización y matemáticas se les darán recursos para llevar a casa con una lista de actividades específicas que pueden hacer con su hijo.
- Distribuir una encuesta a los padres para cada escuela y calcular los resultados. Estos resultados serán utilizados por los comités escolares locales y por el Comité Consultivo del Distrito. Los padres también serán notificados de estos resultados. Se proporcionará información a los padres basada en estas encuestas.

4. La Junta de Educación del Condado de Shelby coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia en la Parte A con las estrategias de participación de los padres bajo los siguientes otros programas: Los preescolares en las escuelas y Head Start, al:

- Proporcionar las mismas oportunidades a los padres de niños en edad preescolar que a otros padres de la escuela local.
- Coordinar un día de pre-inscripción en todo el condado en la primavera para que los estudiantes entrantes y los padres visiten y recorran la escuela, así como para inscribirse para el próximo año.

5. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres y las familias, una evaluación anual del contenido y la eficacia de su política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La

evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres y las familias que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier raza o minoría étnica). El distrito escolar usará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres y la familia para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y la familia, y revisará, si es necesario (y con la colaboración de los padres y las familias) sus políticas de participación de los padres y la familia.

- Cada año el Enlace de Participación de Padres del Distrito formará un comité compuesto de dos padres representantes de cada escuela de Título I para formar el Comité Asesor de Padres del Distrito.
- Se hará contacto por correo, correo electrónico o teléfono para asegurar a los participantes del comité.
- Se enviará una invitación, junto con una copia del Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito actual, a cada miembro antes de la reunión anual.
- En la reunión, se mantendrán las hojas de registro, el orden del día y las notas de la reunión.
- El plan será revisado por todos los miembros del comité durante la reunión, y se discutirán las sugerencias de revisión.
- Se harán las revisiones y se enviará una copia del Plan a cada miembro del comité.
- El Plan de Participación de los Padres del Distrito local estará disponible en el sitio web de las Escuelas del Condado de Shelby.
- El comité generará una lista de posibles obstáculos para la participación de los padres. El papel del enlace del distrito será el de facilitador en esta discusión.
- Este comité se reunirá antes de las vacaciones del primer semestre de cada año.
- Una reunión adicional del Comité Asesor de Padres del Distrito se llevará a cabo antes del final del segundo semestre. En este

momento, se harán más revisiones al Plan de Participación de Padres y Familias del distrito para el próximo año escolar, según sea necesario.

- Comenzando en el año escolar 2019-2020, según el Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE), las encuestas a los padres se completarán en la plataforma en línea eProve. Las encuestas estarán disponibles en un idioma que los padres y las familias puedan entender.

PARTE III Construyendo Capacidad para la Participación de Padres y Familias

1. La Junta de Educación del Condado de Shelby desarrollará la capacidad de las escuelas y de los padres y las familias para lograr una fuerte participación de los padres y las familias, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y las familias, y para apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, los padres, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades descritas específicamente a continuación:

- A. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, en la comprensión de temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo - -**
- **Los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera del Estado (CCRS)**
 - **Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,**
 - **Los requisitos de la parte A**
 - **Cómo monitorear el progreso de su hijo, y**
 - **Cómo trabajar con los educadores**

La información antes mencionada se difundirá a través de:

- Una reunión anual de padres y familias de estudiantes Título I
- Se ofrecerán talleres para los padres durante todo el año sobre varios temas relevantes. Estos talleres se basan en las necesidades específicas de la escuela y en los resultados de la encuesta a los padres.
- En conjunto con el Mes de Visitas de Padres de ALSDE que se lleva a cabo en octubre, las escuelas locales ofrecen varios talleres relacionados con lo académico, las evaluaciones y los exámenes que se utilizan en los niveles de primaria y secundaria. Durante el año escolar 2020-2021 las escuelas primarias utilizarán las siguientes evaluaciones formales: AlaKids evaluación de inicio de año para todos los estudiantes de Kindergarten; iReady lectura y matemáticas, K-5, administrado tres veces al año; ACAP Summative, grados 2 - 5, lectura y matemáticas; ACAP, 4º grado, ciencias; Houghton Mifflin Harcourt, Kindergarten - 5º grado, matemáticas para cada módulo de matemáticas enseñado. La evaluación ACAP Summative también se utiliza en los grados 6 - 8. Los grados 6 - 12 usarán iXL para artes del lenguaje inglés y matemáticas. Las escuelas preparatorias administrarán el PreACT en el 10º grado, el ACT en el 11º grado y las ACT WorkKeys en el 12º grado. Los grados 9-12 también usarán la Serie de desempeño de Scantron para artes del lenguaje inglés y matemáticas. Los aprendices de inglés de K-12 usan la prueba ACCESS.
- Las escuelas ofrecen una Noche de Conozca a los Maestros o una Recepción para discutir las políticas del salón de clases, conferencias con los maestros y estrategias para ayudar a sus hijos en el hogar.
- Las actualizaciones del progreso serán enviadas a los padres. Estas actualizaciones proporcionarán información relacionada con el CCRS para cada tema durante el período de tiempo designado.
- Todos los padres de los estudiantes de Título I participarán en una conferencia de padres y maestros por lo menos

una vez al año. Estas conferencias serán proporcionadas en diferentes momentos, de acuerdo a las necesidades de los padres. Antes de la escuela, por la tarde y al final de la tarde se ofrecerán conferencias según sea necesario para acomodar los horarios de los padres.

- Se proporcionará información sobre el monitoreo del progreso y cómo ocurre a lo largo del año.

B. El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, tales como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

Durante el año escolar 2020-2021, los padres de las escuelas de Título I tendrán la oportunidad de participar en eventos de alfabetización y matemáticas. Los recursos de alfabetización para principiantes se alinearán con los Estándares de Preparación para el Colegio y la Carrera de Alabama. Los recursos de alfabetización tendrán actividades para que los padres y el niño hagan juntos en casa. Los recursos de matemáticas se alinearán con los conceptos que se encuentran en los Estándares de Preparado para la Universidad Estatal y la Carrera y se enseñarán a través de AMSTI y también proporcionarán extensiones de la escuela a la casa.

El distrito proporciona un enlace en la página web de las Escuelas del Condado de Shelby bajo Recursos para Estudiantes y Padres al boletín del Instituto para Padres, *Ayudando a los Niños a Aprender*; incluye consejos y estrategias para padres y está disponible en inglés y español. Enlaces a otros sitios web para los padres también se incluyen en la página web del distrito en la página principal de Tecnología. Las escuelas locales ofrecerán talleres en varios momentos sobre alfabetización, matemáticas y tecnología, según sea necesario y apropiado.

El distrito comenzó una Academia de Participación Familiar (FEA) en el otoño de 2015-2016. La academia se celebra cada dos años. Cada sesión de FEA se enfocará en un tema para apoyar la participación de la familia y el éxito del estudiante. La FEA se enfoca en temas que apoyan la participación de la familia y fomentan el éxito de aprendizaje del estudiante. Cada sesión proporciona oportunidades para que los participantes reflexionen y hablen con otras familias sobre temas relevantes, así como formas de llevar la información a sus respectivas comunidades. Durante cada sesión, los participantes reciben un recurso e información sobre cómo utilizarlo para involucrar con éxito a sus hijos en el aprendizaje. Además, cada sesión proporcionará oportunidades para que las familias hablen con otras familias sobre temas actuales y maneras de llevar la información a sus respectivas comunidades escolares.

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otros miembros del personal, sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos en igualdad de condiciones, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo implementar y coordinar los programas para padres y familias, y cómo establecer vínculos entre los padres y las familias y las escuelas, al:

- Cada año, las escuelas de Título I les piden a sus padres que completen una encuesta. Esta encuesta incluye un espacio en el que los padres y las familias pueden escribir: los temas de los talleres que les gustaría que se ofrecieran; la hora preferida del día para participar en los talleres; e indicar cómo el sistema escolar puede planificar eficazmente las actividades de participación familiar.
- Un boletín mensual, Helping Your Child Learn (Ayudando a su hijo a aprender), se publica en el sitio web de las Escuelas del Condado de Shelby bajo Student and Parent

Resources (Recursos para estudiantes y padres); está disponible tanto en inglés como en español. Esta suscripción es comprada por las Escuelas del Condado de Shelby del Instituto de Padres.

- La orientación para nuevos maestros incluye un segmento sobre la comunicación efectiva con los padres y las familias.
- El enlace del distrito proporciona materiales a los directores sobre varios temas de padres y familias.
- Materiales/recursos/información sobre varios temas de participación de los padres son proporcionados a los PTOs u otros grupos de padres y familias según se solicite.

D. El distrito escolar, en la medida en que sea razonable y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres y la familia con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Niños Preescolares, el Programa de Padres como Maestros, y programas públicos de preescolar y otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres y familias, que alienten y apoyen a los padres y a las familias para que participen de manera más plena en la educación de sus hijos, al:

- Cada escuela hará que los recursos familiares estén disponibles en un lugar al que puedan acceder fácilmente los padres y los miembros de la familia. Los materiales proporcionados en esta área pueden incluir folletos, libros, videos y otros medios sobre temas de crianza como: disciplina apropiada; ADHD; aprendizaje socio-emocional; las necesidades de varios estudiantes como los dotados y los estudiantes con necesidades especiales; otros temas que las familias enumeran de interés en la encuesta de padres y familias.
- Los estudiantes preescolares alojados en edificios escolares locales serán incluidos en todas las actividades

que involucren a los padres y a las familias como padres de los estudiantes matriculados en la escuela.

- Hay sitios de Head Start en algunas de las comunidades de Título I en nuestro condado. Las escuelas locales cercanas a estos sitios incluirán a los estudiantes y a las familias, en la medida de lo posible, en actividades de participación de los padres.
- El programa HIPPY (Instrucción en el Hogar para Padres de Niños Preescolares) se ofrece a los padres de niños de 3 a 4 años en las áreas de Calera, Columbiana, Montevallo, Shelby, Vincent y Wilsonville.

E. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres y familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que la familia pueda entender:

- Las encuestas para padres y familias están disponibles tanto en inglés como en español.
- La información puede ser traducida según sea necesario por el Departamento de ESL del Condado de Shelby.
- Se proporcionan intérpretes para las reuniones según sea necesario para los padres que no hablan inglés.
- Los materiales se proporcionarán en un formato comprensible.
- Las escuelas locales llevan a cabo sesiones de información para padres y familias de ESL. Se da información a los padres y a las familias sobre varios temas, y los padres tienen la oportunidad de hacer preguntas y dar su opinión.

PARTE IV Adopción*

El Plan de Participación de Padres y Familias de todo el Distrito ha sido desarrollado conjuntamente con, y acordado con las familias de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como se evidencia en la agenda de la reunión y en las hojas de registro.

Este plan fue adoptado originalmente por el Comité Consultivo del Distrito del Condado de Shelby el 4 de abril de 2006 y estará en efecto hasta que dicha política sea enmendada por este Comité. Se actualiza anualmente en colaboración con el Comité Asesor de Padres. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A durante el otoño del año escolar 2019-2020; también se publicará en el sitio web de las Escuelas del Condado de Shelby.

* Este plan estará en vigor durante el año escolar 2021-2022 a menos que sea reemplazado por las regulaciones promulgadas debido a la pandemia COVID-19.

Enmendado 11-15-06
Enmendado 5-14-08
Enmendado 5-15-09
Enmendado 5-18-10
Enmendado 10-26-10
Enmendado 5-12-11
Enmendado 11-8-11
Enmendado 5-2-12
Enmendado 5-9-13
Enmendado 5-15-14
Enmendado 4-28-15
Enmendado 4-26-16
Enmendado 5-2-17
Enmendado 5-17-18
Enmendado 11-14-18
Enmendado 11-14-19
Enmendado 7-22-20
Aprobado 5-4-21